



**ACTA DE RESOLUCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019**

**"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del lunes 23 veintitrés de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Recursos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Por parte del área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento, se emitió la requisición de bienes y servicios número **603/2019**, de fecha 01 primero de agosto de 2019, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA MODELO EM640L, EN TAMBOS DE 204 KILOGRAMOS", con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la adquisición del producto en mención, requisición a la cual se les adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, convoca al Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la Décima Tercer Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual elabora la Convocatoria y Bases del proceso de licitación identificado como **CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019**, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA", mismas que son revisadas por el área Técnica, así mismo, para su posterior publicación en la Página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas física y jurídicas interesadas en participar en la misma, pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA" CELEBRADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3.- Con fecha **02 dos de septiembre de 2019**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- El día **10 diez de septiembre de 2019**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y de forma física en el domicilio de las Oficinas de Alemania 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de licitación **CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante **Acta de Aclaraciones CAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019**, a los cuestionamientos emitidos por dichos participantes y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

5.- Con fecha **17 diecisiete de septiembre de 2019**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron el número de 04 cuatro empresas siendo las siguientes: **1.- LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., 2.- SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. de C.V., 3.- EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V., 4.- NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL. S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante el Acta de Sesión de Comité, en la cual se hace constar la presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron suscritas por los integrantes del Comité de Adquisiciones y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura a la presentación de propuestas de la siguiente manera:

Continúa cuadro en la siguiente hoja.-----

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA 9 y 9.1 de Bases	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Copia legible del documento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de treinta días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y Reglas de Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 1. En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar Constancia de Opinión en sentido positivo, 2. Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 Sólo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta cuando aplique).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Documento que acredite que el producto ofertado cumple con las NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006 Y LA NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Documento (Ficha técnica del producto que ofrece, con respaldo del fabricante del producto).	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme al Acta de la Sesión de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones en el cual se hace constar la lectura de los montos con el Impuesto al Valor Agregado incluido de la Partida Única "Adquisición de Polímero en Emulsión", siendo de la siguiente manera:

Continua cuadro en la siguiente hoja.-----

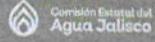
ANEXO 3	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V	EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
	TOTAL PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	TOTAL PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	TOTAL PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	TOTAL PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
<b>PARTIDA ÚNICA</b> "Adquisición de Polímero en Emulsión Catiónica"	\$1'987,776.00	\$2'180,800.00	\$1'556,381.28	\$2'075,100.80

Que los miembros del Comité y conforme lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectiva emiten el presente Fallo y/o Resolutivo.

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Nacional CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, Con Concurrencia del Comité, la "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICO", y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, así como, la Evaluación Técnica y/o Análisis Técnico emitido por el área técnica requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, de los documentos denominados "Evaluación Técnica (Análisis Técnico)", así como, la Evaluación Administrativa que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los licitantes y conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina Administrativamente, lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019  
 "ADQUISICIÓN POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**

**EVALUACIÓN - ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE (Pequeña)	CUMPLE (Pequeña)	CUMPLE (Pequeña)	CUMPLE (Mediana)
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019).	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 (Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Que conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales elaborada por el L.C.P. José Iván González Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Biol. Luis Aceves Martínez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, relacionada con los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
 CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"  
 CELEBRADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019





número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA", y conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el área requirente, se determina **técnicamente lo siguiente:**

**EVALUACIÓN – TÉCNICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**  
**ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE**

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.		
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006 Y LA NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF)	ANEXO 13 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO QUE OFRECE CON RESPALDO DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006 Y LA NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF)	ANEXO 13 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO QUE OFRECE CON RESPALDO DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO)
ÚNICA	POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA	100	TAMBOS	<p>POLIMERO EMULSIÓN MODELO EM640L C/204 KG</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Polímero en emulsión cationica modelo EM640 L, en tambos de 204 kilogramos.</li> </ul> <p>Características técnicas del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre químico: Copolímero en acrilamida en monómero cationico.</li> <li>Rendimiento del producto 1.3 Kg. Por metro cúbico</li> </ul> <p>Características:</p> <p>Presentación: Emulsión. Apariencia: Líquido. Color: Blanco. PH (Directo) de 3.0 a 7.0. Viscosidad CPS (Directa): 300-2000. No. de CAS: 9003-05-8</p> <p>El producto deberá cumplir con las normas NMX-AA-137-SCFI-2006 y la NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.			NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006 Y LA NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF)	ANEXO 13 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO QUE OFRECE CON RESPALDO DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006 Y LA NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF)	ANEXO 13 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO QUE OFRECE CON RESPALDO DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO)
ÚNICA	POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA	100	TAMBOS	<p>POLIMERO EMULSIÓN MODELO EM640L C/204 KG</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Polímero en emulsión cationica modelo EM640 L, en tambos de 204 kilogramos.</li> </ul> <p>Características técnicas del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre químico: Copolímero en acrilamida en monómero cationico.</li> <li>Rendimiento del producto 1.3 Kg. Por metro cúbico</li> </ul> <p>Características:</p> <p>Presentación: Emulsión. Apariencia: Líquido. Color: Blanco. PH (Directo) de 3.0 a 7.0. Viscosidad CPS (Directa): 300-2000. No. de CAS: 9003-05-8</p> <p>El producto deberá cumplir con las normas NMX-AA-137-SCFI-2006 y la NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO CON ANTIQUEDAD DE 9 AÑOS, HABIENDO ACTUALIZACIONES CON VARIAS MODIFICACIONES POSTERIORES, ENTRE ÉLLAS LA CONCENTRACIÓN MÁXIMA DE USO YA QUE LA NORMA ACTUALIZADA NOS MARCA 9 mg/l, Y LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR CITA 2 mg/l.	NO CUMPLE PRESENTA UN DOCUMENTO INCOMPLETO DE LAS CARAS TRATADO QUÍMICO DEL PRODUCTO OFERTADO SIN EL DATUM DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DEL MISMO. EL PUNTAJE DE CONCENTRACIÓN DE NITRÓGENO PRESENTADO OFERTADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE DEL POLÍMERO OFERTADO DE 19 A 17.4 Y EL FABRIANTE SEÑALA DE 41 A 12.1. EN AFER DE RESPALDO DE PROVEEDOR, NO CUMPLE YA QUE ESTE DOCUMENTO NO ESTA CORREGIDO AL COMPLETO DE ACORDO CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AUSA NO ESTA EN SU TEXTO, LICITACION EN CUMPLE, EL PRODUCTO QUE SE OFERTÓ EN LA LICITACION POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA" CELEBRADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**IV.-** Por lo anterior considerando la Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 04 cuatro licitantes se determina lo siguiente.

**1.-** El Licitante **LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**, según Evaluación Administrativa y Técnica **CUMPLE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE**, conforme a lo solicitado en el punto número 9. y 9.1 de las Bases de licitación Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN", por lo que se refiere a la Partida **ÚNICA**.

No se omite manifestar que el área técnica requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, observó dentro del Anexo número 12 con relación al cumplimiento Norma Internacional ANSI-60 que el Licitante entrega descripción del producto, instrucciones para uso según Norma Internacional NSF/ANSI/CAN 60, actualizada el 14 de septiembre de 2019. (sic), misma que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

**2.-** El Licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. de C.V.**, según Evaluación Administrativa y Técnica **CUMPLE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE**, conforme a lo solicitado en el punto número 9. y 9.1 de las Bases de licitación Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN", por lo que se refiere a la Partida **ÚNICA**.

No se omite manifestar que el área técnica requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, observó dentro del Anexo número 12 con relación al cumplimiento Norma Internacional ANSI-60 que el Licitante entrega descripción del producto, instrucciones para uso según Norma Internacional NSF/ANSI/CAN 60, actualizada el 14 de septiembre de 2019. (sic).

**3.-** El Licitante **EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. de C.V.**, según **Evaluación Administrativa CUMPLE** de forma cuantitativa con la totalidad de los documentos conforme a lo solicitado en el punto número 9. y 9.1 específicamente en los incisos: **a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)** de las Bases de licitación Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN".

Sin embargo, **INCUMPLE TÉCNICAMENTE**, conforme a la **Evaluación técnica** efectuada por el área requirente de la **Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales**, donde se determinó que **INCUMPLE específicamente en el ANEXO 12 "Documento que acredite que el producto ofertado cumple con las NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006, y la NORMA INTERNACIONAL ANSI-60 DE LA NSF" y ANEXO 13 "Ficha Técnica del Producto que ofrece con respaldo del Fabricante del Producto"**, relativos al **ANEXO 1 de la "Carta de los Requerimientos Técnicos"**, documentos requeridos en el

Punto número **9.1 incisos k) y l)** de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional; por lo siguiente:

*Incumple en el Anexo 12 (Documento que acredite que el producto ofertado cumple con las normas NMX-AA-137-SCFI-2006 y la Norma Internacional ANSI-60 de la NSF.- Al presentar un documento con antigüedad de 9 años, habiendo actualizaciones con varias modificaciones posteriores, entre ellas la concentración máxima de uso ya que la norma actualizada nos marca 3 mg/L y la presentada por el proveedor cita 2 mg/L. **incumpliendo** con lo solicitado en el Anexo No. 1 de las Bases de la Licitación.*

*Incumple en el Anexo 13 (Ficha técnica del producto que ofrece con respaldo del fabricante del producto).- Al presentar un documento incompleto de las características químicas del producto ofertado y omite los datos de seguridad para el manejo del mismo. El porcentaje de concentración de sólidos del producto ofertado, se encuentra por debajo del señalado en la ficha técnica del fabricante del polímero (ofertado del 39 al 45% y el fabricante señala del 45 al 52%. La carta de respaldo del proveedor, no cumple ya que este documento no está dirigido al Comité de Adquisiciones de la CEA, no cita en su texto la licitación en curso, ni el producto que se pretende adquirir, por lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación.*

Adicionalmente el área técnica requirente de la **Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, observó dentro del Anexo número 12 con relación al cumplimiento Norma Internacional ANSI-60, señala lo siguiente:**

No entrega descripción del producto ni instrucciones para su uso. Presenta listado oficial de la Norma Internacional NSF/ANSI/ STANDARD 60, la cual es obsoleta con fecha 03 de diciembre del 2010. La dosificación propuesta no coincide con el listado oficial actualizado de la Norma Internacional NSF/ANSI/CAN 60, de septiembre de 2019.

El porcentaje de concentración de sólidos del producto ofertado, se encuentra por debajo del señalado en la ficha técnica del fabricante del polímero (ofertado del 39 al 45% y el fabricante señala del 45 al 52%). **(SIC).**

Por lo anterior, se **desecha** la propuesta del Licitante **EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V., por lo que se refiere a la totalidad de la Partida ÚNICA** de conformidad con lo establecido en el punto número 12 incisos b) y j) de las Bases de licitación que a la letra dicen respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos", "Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la Organismo Convocante, e las presentes Bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos".**

4.- El Licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, según Evaluación Administrativa y Técnica **CUMPLE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE**, conforme a lo solicitado en el punto número 9. y 9.1 de las Bases de licitación Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN", por lo que se refiere a la Partida **ÚNICA**.

No se omite manifestar que el área técnica requirente de la **Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales**, observó dentro del Anexo número 12 con relación al cumplimiento Norma Internacional ANSI-60 que el Licitante entrega descripción del producto, instrucciones para uso según Norma Internacional NSF/ANSI/CAN 60. Actualizada el 12 de septiembre de 2019. **(SIC)**.

V. Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes **que cumplen técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos de cada uno de los licitantes desglosando subtotal (antes del Impuesto al Valor Agregado), y monto total con Impuesto al Valor Agregado IVA Incluido, de las propuestas Económicas de los Licitantes que cumplieron técnicamente, a continuación se refieren las propuestas de cada uno de los licitantes:

PARTIDA ÚNICA "Adquisición de Polímero en Emulsión Catiónica"	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V			NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		
			COSTO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
	100	TAMBOS C/204 KG	\$17,136.00	\$1,713,600.00	\$1,987,776.00	\$18,800.00	\$1,880,000.00	\$2,180,800.00	\$17,888.80	\$1,788,880.00	\$2,075,100.80

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las propuestas y la adjudicación, de las Bases se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ajustándose a la partida con suficiencia presupuestal que tiene el Organismo, y es

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIÓNICA"  
CELEBRADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

menor al precio del mercado, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente partida:

**PARTIDA ÚNICA: "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA".**

PARTIDA ÚNICA "Adquisición de Polímero en Emulsión Cationica"	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
			COSTO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO
	100	TAMBOS C/204 KG	\$17,136.00	\$1,713,600.00	\$1,987,776.00	FLOPAM TM EM 640L SNF FLOERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El monto total de adjudicación es por un costo unitario (Antes de Impuesto al Valor Agregado) de **\$17,136.00 (diecisiete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un subtotal (Antes del Impuesto al Valor Agregado) de **\$1'713,600.00 (un millón setecientos trece mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total con Impuesto al Valor Agregado incluido de **\$1'987,776.00 (un millón novecientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**.

**SEGUNDA.-** Que no se les adjudica a los licitantes SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V. y NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., al ofertar un costo superior al licitante adjudicado.

**TERCERA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de orden de compra respectiva.

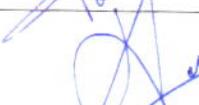
**CUARTA.-** En caso de incumplimiento de los ganadores, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

**QUINTA.-** Que no se les adjudica a los demás licitantes, considerando lo establecido en los puntos anteriores, así como ofertar un costo superior al ofertado por los licitantes adjudicados.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo** a las **10:15 diez horas con quince minutos**.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. David Berrospe Llamas.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Cosme Armando Bala Flores.	Vocal Representante de la Secretaría Gestión Integral del Agua.	

Continúa hoja siguiente de firmas.-----



<b>Lic. Antonio Bautista Galindo</b>	Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.	
<b>Mtro. Héctor Andrés Valadez Sánchez.</b>	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
<b>Lic. Eduardo Valencia Coheto.</b>	Vocal Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.	
<b>Lic. Juan Manuel García Díaz.</b>	Encargado de las Finanzas de la CEA.  Subdirector de Finanzas	
<b>Lic. Xóchitl López Cisneros.</b>	Órgano Interno de Control de la CEA - Invitada.	
<b>L.C.P. José Iván González Reynoso.</b>	Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa.  (Enlace del Área Requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales).	